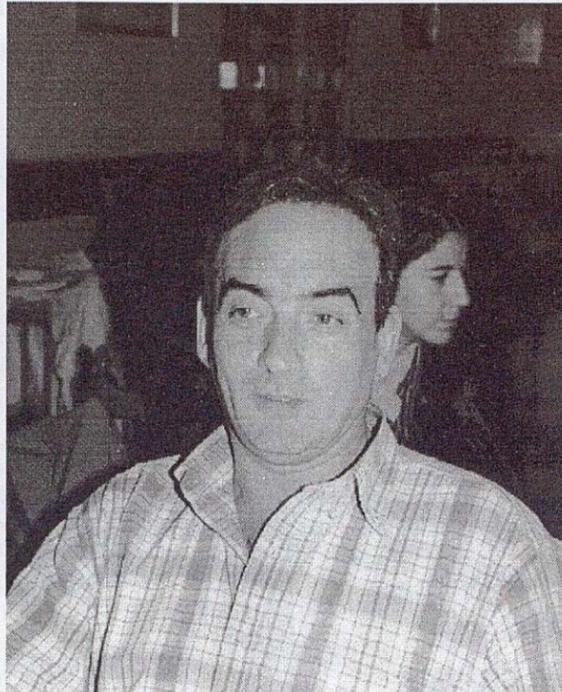


Negociación Colectiva 2004***CC.OO. negociará en los próximos meses convenios colectivos que afectan a más de 25.000 trabajadores en nuestra provincia.***

La mitad de los Convenios Provinciales de Toledo tienen para el próximo año 2004 nueva negociación: CAMPO, CERAMICA ARTISTICA, HOSTELERIA, MAZAPAN, METAL, PANADERIA y VINICOLAS que afectará a más de 25.000 trabajadores. Al resto de Convenios: ACEITES, AGUAS, ALIMENTACION, COMERCIO, LIMPIEZA, TINTORERIAS, MERCANCIAS y VIAJEROS, les serán de aplicación las Clausulas de revisión Automática que permitirán mantener las mejoras de poder adquisitivo que se pactaron en su día a pesar de las desviaciones del IPC con relación a las previsiones del Gobierno de las que se beneficiarán aproximadamente 15.000 trabajadores. Así mismo, miles de trabajadores de nuestra provincia se verán afectados por Convenios de ámbito estatal ya negociados y que para este año sólo requieren Revisión tales como Textil, Tejas y Ladrillos, Construcción, Calzado, Madera, Cárnicas, etc...

Ante un reto de tales dimensiones, el Sindicato está en la obligación de ponerse desde ya en clave de Negociación Colectiva, sobre todo una vez que las Elecciones Sindicales comienzan a remitir en cuanto a su concentración y donde hemos ampliado nuestros niveles de representación y como consecuencia nuestro compromiso con los trabajadores.

Aunque aún, por las fechas en que estamos, no se ha desarrollado criterios confederales ni se han sometido a los Organos, ni mucho menos se han tratado de unificar con U.G.T.; desde esta Unión Provincial de CC.OO. debemos comenzar a alentar y apoyar la confección de las plataformas con la participación, en reuniones y Asambleas, de



Mariano Martín, Secretario de Acción Sindical

Delegados y trabajadores, entendiendo que existen este año algunos ejes fundamentales de negociación: El agravio comparativo que los trabajadores de esta región tienen con otras del estado en relación a los salarios nos obliga a ser en esta materia especialmente reivindicativos, siendo para nosotros irrenunciable cláusulas de revisión que garanticen mejoras del poder adquisitivo; profundizar en la defensa y control de la salud contra la siniestralidad como elemento permanente de acción sindical; regular y limitar la contratación eventual, la utilización de ETT's y de la subcontratación para luchar en este frente contra la precariedad que en nuestra región supera en más de cinco puntos a la media nacional, seguir avanzando en la reducción de la jornada para contribuir a un más justo reparto del empleo y profundizar en los derechos que permitan una mejor conciliación de la vida laboral y familiar.

Salud Laboral***Mejoras en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales***

Como consecuencia del acuerdo de la mesa de diálogo social en salud laboral se producirán cambios legislativos, que en estos momentos se encuentran en fase parlamentaria y un desarrollo reglamentario, remitido al Ministerio de Trabajo, para que elabore el texto definitivo que mejorará la prevención de riesgos laborales.

CC.OO. valora positivamente estas aportaciones en el camino de lograr reducir las altas tasas de siniestralidad, teniendo presente no obstante que los cambios en las leyes, aunque sean favorables, no son suficientes si luego no somos capaces en cada centro de trabajo de exigir su cumplimiento.

En este sentido las modificaciones afectan a la ley de Prevención de riesgos laborales exigiendo a las empresas Planes de Prevención donde se contengan las medidas preventivas a realizar para disminuir o controlar los riesgos que no han podido ser eliminados.

Así mismo se modifica la ley de Infracciones y Sanciones estableciendo nuevas sanciones correlativas a esas nuevas obligaciones empresariales.

Por otra parte cabe destacar que en el futuro reglamento, que desarrollara el art. 24 de la Ley de Prevención, sobre coordinación de actividades empresariales se contemplará una mayor responsabilidad de la empresa principal respecto de las contratas y subcontratas, exigiéndolas antes de comenzar la actividad una certificación de haber realizado evaluación de riesgos y organizado los recursos necesarios para desarrollar sus actividades preventivas, cumpliendo con información y formación de sus trabajadores en los riesgos propios de sus puestos de trabajo.

***CC.OO. reclama un nuevo modelo de adjudicación de profesorado***

En el inicio del curso escolar CC.OO. de enseñanza ha reclamado un nuevo modelo de adjudicación de plazas para el profesorado interino. Es necesario que sea por escrito y que se disponga de plazos reales de reclamación. También se plantea el cambio del Real Decreto de acceso, ya que se trata de un proceso que lleva treinta años sin modificarse y tanto las necesidades como la formación del profesorado han cambiado. Se aboga por una nueva orden que regule la

jornada escolar en infantil y primaria y que la Administración negocie con la comunidad educativa el calendario escolar.

Desde el Sindicato se establecen otras tres reivindicaciones: el establecimiento de una carrera docente propia para Castilla-La Mancha, un sistema retributivo también propio para esta comunidad y una revisión de la cláusula de garantía salarial para acabar con los problemas de las desviaciones del IPC.